PLAN INCLUYO

ÍNDICE

1. INTRUDUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN
3. PRINCIPIOS GENERALES
4. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL CENTRO Y DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DEL MISMO.
5. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

A. <u>INTROCUCCIÓN:</u>

El presente plan tiene como objetivo establecer las directrices, acciones y estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa establecida en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Diseñando este plan, tenemos como objetivo garantizar la participación plena y el desarrollo de todos los niños y niñas de la Escuela Infantil "Cantinela". La finalidad es dar respuesta a la diversidad, teniendo en cuenta las diferencias individuales de los /as niños/as. Desarrollaremos medidas educativas que vayan desde generales y ordinarias a específicas.

B. <u>OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:</u>

1. Regular la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en el marco de un sistema educativo de calidad para todos/as.
2. Fomentar la participación de las familias, e implicarlos en el proceso educativo, informándoles de las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas.
3. Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje.

C. <u>PRINCIPIOS GENERALES</u>

La atención educativa al alumnado se atendrá a los siguientes principios:
a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.

g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

D. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL CENTRO Y DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Nuestra Escuela está ubicada en el municipio de Tres Cantos, a 33 kilómetro de Madrid, en la zona norte, ctra. De Colmenar Viejo.
Este Municipio es de reciente creación, se inició en los años ochenta, y modelo de ciudad con grandes avenidas y mucho arbolado.

Consideramos que, por su estructura urbanística con grandes zonas verdes, peatonales y trazado de calles, da a la ciudad un carácter a cogedor, tranquilo y de acercamiento a la naturaleza.

Para dar respuesta a las necesidades e intereses de la población, se ha ido equipando con una serie de servicios y dotaciones culturales, sociales, de ocio, deportivas…

Nosotras como equipo educativo aprovechamos, teniendo en cuenta la edad de nuestros niños y niñas, aquellos servicios que nos sirven para trasmitirles algún tipo de aprendizaje, conocimientos, valores y actitudes.

En nuestro proyecto curricular tenemos en cuenta la inserción del centro al medio social: abrir la Escuela Infantil Cantinela a la comunidad.

d 1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La Escuela Infantil Cantinela en la actualidad está constituida por dos edificios de una sola altura. El primer edificio se modificó parcialmente en el año 1990 y se construyó el segundo edificio para cubrir las necesidades educativas que nos demandaba la población infantil de Tres Cantos.

El edificio originario es una construcción de planta rectangular con un pasillo central y dependencias a ambos lados.

A un lado se ubican tres despachos, vestuarios y baño del personal, dos almacenes y sala de botiquín. Al otro se encuentran cinco aulas, dos para 0-1, dos para 1-2 y una sala de psicomotricidad. Las aulas constan de sala de siesta, zona de movimiento donde realizan las actividades educativas, de juego y comidas, zona de aseo con cambiador y váteres. Dos de estas aulas dan a un patio interior techado y todas al patio exterior de unos mil metros cuadrados con areneros, columpios, diversos juguetes y muy arbolado.

A la entrada de este edificio hay un vestíbulo, a la derecha se encuentra la puerta de acceso a la cocina y lavandería y una puerta de salida a la pérgola de acceso al segundo edificio.

El segundo edificio de planta semicircular consta de una galería acristalada con varias puertas de acceso al patio y a la derecha del pasillo según entramos, se encuentra el comedor y sala de reuniones de adultos con un baño para el personal, un pequeño Office, tres aulas de 2-3 años y una de 1-2. Todas estas aulas tienen acceso por un lado a la galería acristalada y por otro a una zona ajardinada utilizada como huerto.

La Escuela tiene una capacidad para 118 niños/niñas, 16 en las dos aulas de bebés, 42 en las tres de 1-2 y 60 en las tres de 2-3.

Contamos con un Equipo Educativo compuesto por ocho educadoras tutoras de aula, cuatro educadoras de apoyo y la directora que también realiza funciones de apoyo.

En la cocina tenemos dos personas de cocineras, contamos también con dos personas para la limpieza.

Toda la Escuela está insertada en una parcela cerrada, rodeada de seto de arizónica y diversas plantas, de unos 3.000 metros cuadrados.

d 2. CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS Y ALUMNADO

La población del municipio y por tanto las familias que acuden a esta Escuela son de un nivel socioeconómico, cultural y profesional medio alto. Estas familias suelen ser de nacionalidad española, aunque en los últimos años han venido familias emigrantes sobre todo de Sudamérica y algunas de países del este de Europa.

Nuestros alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los últimos cursos y agravado por la pandemia, suelen ser niños y niñas con trastorno del Espectro Autista, retrasos del lenguaje sobre todo expresivo, y retrasos madurativos. Para ayudarnos con estos alumnos contamos con un Equipo de Atención Temprana que vienen a la Escuela una vez por semana.

En cuanto al resto de alumnos las diferencias entre ellos son más bien debidas a las edades, ya que se agrupa a los niños y niñas teniendo en cuenta el año de nacimiento, en esta etapa unos meses de diferencia son muy significativos a la hora de alcanzar hitos del desarrollo.

E. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

Durante el pasado curso escolar, todo el equipo docente del centro, hemos estado observando y reflexionando para la identificación de barreras al aprendizaje.
Para guiarnos en este trabajo, nos hemos ayudado con el cuestionario de identificación de barreras a nivel de centro y de aula para el 1ª ciclo de Educación Infantil, elaborado por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica específico de Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), y adaptados por el EOEP de Atención Temprana de Tres Cantos-Colmenar Viejo. (Anexo 1).
- Además de una observación directa del desarrollo y las interacciones de los niños/as en el patio, aula y las actividades grupales.
- Entrevistas a las familias para conocer sus preocupaciones.

IDENTIFICACION DE BARRERAS ACNEE:

Después de un curso escolar observando y analizadas las barreras de aprendizaje, hemos detectado las siguientes barreras y en segundo lugar hemos propuesto las medidas ordinarias para la eliminación de las mismas.

1. Alumnado con necesidades educativas especiales

1.1 <u>Discapacidad intelectual.</u>

- **Uso de un lenguaje complejo que no facilita la comprensión y el razonamiento.**
- **El curriculum prescriptivo: donde ciertas áreas, ámbitos...implican barreras cognitivas para el desarrollo intelectual de los alumnos. Por ejemplo: bilingüismo.**
- **Actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorecen un aprendizaje significativo.**
- **Ratio elevada**
- **Metodología y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje. Por ejemplo: Hacer fichas.**
- **Falta de recursos visuales que apoyen la comprensión, lenguaje...**
- **Falta de formación del personal en relación a la inclusión y necesidades educativas especiales.**
- **Recursos desajustados al nivel cognitivo.**
- **Uso de lenguaje complejo para el nivel cognitivo.**

1.2 <u>Discapacidad motora.</u>

- **Barreras arquitectónicas (baños, lavabos, escalones, cuestas, sillas, mesas...)**
- **El curriculum prescriptivo: EJ: Contenidos: Control postular y movimiento...)**
- **Ratio elevada**
- **Falta de tiempo para intervenciones directas.**
- **Escasez de materiales específicos.**
- **Carencia de formación del personal en relación a la inclusión y necesidades educativas especiales.**

1.3 <u>Discapacidad auditiva.</u>

- **Condiciones de acústica: eco en las aulas.**
- **El curriculum prescriptivo.**
- **Falta de recursos visuales. (Ej.: La escucha activa)**
- **Carencia de formación en lenguaje de signos.**

1.4 <u>Discapacidad visual.</u>

- **Condiciones de acústicas.**
- **Señalización específica de los espacios comunes. Ejemplo: En el suelo poner claves sonoras o táctiles.**
- **El curriculum prescriptivo.**
- **Falta de materiales específicos.**
- **Carencia de formación de los profesionales del centro.**
- **Ratio elevada**

1.5 Trastorno del espectro autista.

- **Condiciones de acústicas.**
- **Señalización específica de los espacios comunes y del aula.**
- **El curriculum prescriptivo.**
- **Falta de materiales específicos.**
- **Carencia de formación de los profesionales del centro.**
- **Ratio elevada**
- **Organización de los espacios del aula. (Rincones claros y espacios bien delimitados).**

1.6 Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.

- **Uso de un lenguaje complejo que no facilita la comprensión y el razonamiento. Lenguaje no adaptado.**
- **El curriculum prescriptivo: donde ciertas áreas, ámbitos...implican barreras cognitivas para el desarrollo intelectual de los alumnos. Por ejemplo: bilingüismo.**
- **Metodología y actividades de excesiva complejidad que de solo una vía de comunicación.**
- **Ratio elevada.**
- **Falta de formación del personal en relación a la inclusión y necesidades educativas especiales.**
- **Escasez de recursos materiales específicos.**

1.7 Trastornos graves de conducta.

- **Identificación del trastorno y su plan de actuación. (Lugares de calma).**
- **Falta de espacios y tiempos para la regulación emocional, donde el alumnado pueda acudir ante niveles altos de excitación.**
- **Carencia de metodología y actividades con claras instrucciones para la anticipación.**
- **Único modelo de buena conducta. Expectativas desajustadas.**
- **Falta de protocolo que establezca la manera de actuar, la reflexión y el seguimiento de la buena práctica.**

1.8 Pluridiscapacidad.

- **Uso de un lenguaje complejo que no facilita la comprensión y el razonamiento.**
- **El curriculum prescriptivo no adaptado.**
- **Actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorecen un aprendizaje significativo.**
- **Ratio elevado**
- **Metodología y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje.**
- **Falta de formación del personal en relación a la inclusión y necesidades educativas especiales.**

- **Recursos desajustados al nivel cognitivo.**

1.9 <u>Retraso general del desarrollo.</u>

- **El curriculum prescriptivo: donde ciertas áreas, ámbitos...implican barreras cognitivas para el desarrollo intelectual de los alumnos.**
- **Actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorecen un aprendizaje significativo.**
- **Ratio elevado**
- **Metodología inadecuada: (recursos materiales y espaciales que no se ajustan a su desarrollo, falta de personal...)**
- **Escasa de formación del personal en relación a la inclusión y necesidades educativas especiales.**
- **Uso de lenguaje complejo para el nivel cognitivo.**
- **Falta de tiempo para una intervención directa.**

2. Integración tardía

- **Desconocimiento del idioma.**
- **Integración en un grupo ya establecido.**
- **Ratio elevado.**
- **Vínculos y rutinas ya establecidos.**

3. Retraso madurativo

- **El curriculum prescriptivo: donde ciertas áreas, ámbitos...implican barreras cognitivas para el desarrollo intelectual de los alumnos.**
- **Actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorecen un aprendizaje significativo.**
- **Ratio elevado**
- **Metodología inadecuada: (recursos materiales y espaciales que no se ajustan a su desarrollo, falta de personal...)**
- **Escasa de formación del personal en relación a la inclusión y necesidades educativas especiales.**
- **Uso de lenguaje complejo para el nivel cognitivo.**
- **Falta de tiempo para una intervención directa.**

4. Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación

- **Proceso de evaluación inadecuado.**
- **Ratio elevado**
- **Falta de formación en el personal del centro.**
- **Metodología y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje. Ejemplo: fichas, juego con materiales en momentos puntuales (ahora coches, ahora legos, ahora puzles).**

- **Expectativas desajustadas asociadas a la edad cronológica y al desarrollo.**

5. Trastorno de atención

- **Actividades repetitivas, monótonas y con mucho tiempo de espera.**
- **Ratio elevada**
- **Falta de formación en el personal del centro.**
- **Interrupción constante durante la concentración del niño.**
- **Interrupción en el proceso de jornadas de puertas abiertas.**

6. Trastorno de aprendizaje

- **Metodología y actividades dirigidas a un solo estilo de aprendizaje, sin permitir la expresión en diferentes canales.**
- **Ratio elevado**
- **Falta de formación en el personal del centro.**
- **Inadecuado proceso de evaluación.**
- **Expectativas desajustadas a su desarrollo, a su edad cronológica.**
- **Actividades alejadas de su desarrollo madurativo y sin el establecimiento de una secuencia de rutinas claras.**

7. Necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o étnicos.

- **Proceso de evaluación inadecuado.**
- **Ratio elevado**
- **Falta de comunicación PTSC y servicios sociales con la escuela (Tutoras).**
- **Escasa formación del personal del centro.**
- **Dificultad añadida para crear el vínculo.**
- **Choque cultural en cuanto a rutinas, gastronomía...**
- **Prejuicios culturales y étnicos.**
- **Lenguaje verbal (idiomas, dialectos).**

8. Necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad.
Estos alumnos/as son aquellos que afronten barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de esta condición reconocida como tal por un facultativo sanitario con competencias asignadas. Las barreras que se detectan para este alumnado, son las nombradas en los puntos anteriores.

F. MEDIDAS ORDINARIAS:

- Agrupaciones: hacer grupos reducidos en algunos momentos del día. (Psicomotricidad, lenguaje...)
- Espacios personalizados de cada niño/a con nombre y fotos. (Perchas, casilleros, zapateros...)

- Señalizar los espacios del centro y claves visuales en los rincones, espacios significativos del aula, cajas de materiales.
- Tiempos flexibles adaptados a las necesidades del alumnado y organizado en base a hábitos y rutinas.
- Realizar las actividades en base a la curva de atención y fatiga a lo largo de la jornada.
- Organización de acceso: timbre a la altura de silla de ruedas, cierre especial para niños/as en las puertas importantes, cuñas para hacer rampas en la puerta del edificio de arriba.
- Los grupos de cada aula se distribuyen en base a la edad, sexo y nombres de manera equitativa.
- Fomentar la formación de las educadoras en relación a la inclusión y la atención a la diversidad.
- Realizar un Plan de acogida para los nuevos educadores. Ante la incorporación de nuevos educadores en el equipo, la dirección informará y explicará el mismo.

Horario para la reducción de grupos:
1-2 nivel: de 10:00 a 10:30 se divide el grupo un día a la semana.
2-3 nivel: de 11:00 a 11:30 se divide el grupo un día a la semana.

Anexo 2 (HORARIO TIPO DE CADA NIVEL)

F. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LAS POSIBLES NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

1. Detectar las barreras que limitan presencia, participación y/o aprendizaje (Las Educadoras) / Familia detecta dificultades.

Barreras de aprendizaje y participación:
- A nivel organizativo (organización de la estructura del equipo docente y otros miembros del equipo).
- Elementos materiales (función pedagógica, adaptación a la diversidad).
- Motivación del alumnado (anticipación de lo que vamos hacer, que esperamos de ellos/as...).
- Elementos espaciales (como distribuir los espacios de la escuela y de cada aula, elementos físicos que impidan aclaraciones pedagógicas, iluminación, accesibilidad...).
- Elementos Personales (recursos personales que atienden al alumnado, teniendo en cuenta las ratios actuales).
- Elementos pedagógicos (opciones metodológicas que guían la acción docente...)

2. Se ponen en marcha las medidas ordinarias. (Atención a las diferencias individuales):

- **Distribución de espacios, materiales y tiempos**
- **Tipo de actividades que se proponen**

- **Actitud de los educadores/as.**
- **Intercambio de información con las familias**
- **Indicadores e instrumentos de evaluación.**

3. <u>Detención y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo</u> (ACNEAE).

- **Educador/a detecta la necesidad**
- **Informa al equipo directivo,**
- **Comunicación al EAT.**
- **Cumplimentación protocolo, derivación al EAT.**
- **Informar a la familia.**
- **EAT comienza la observación, propone asesoramiento al equipo docente, reunión para asesorar a la familia.**
- **Informe de evaluación y determinación de la Necesidad educativa del niño/a. Si es una necesidad educativa específica, adaptación curricular no significativa y tendrá apoyo de la PT y AL.**

4. <u>Se llevan a cabo las Medidas específicas.</u>

G. <u>MEDIDAS ESPECÍFICAS (según Decreto23/2023).</u>

1. <u>Medida específica: Adaptación Curricular</u>

Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de diferentes áreas con el objetivo de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con ACNEAE.
Al tratarse del primer ciclo de educación infantil, las adaptaciones curriculares serán no significativas.
Recursos personales: En esta medida están implicados directamente el equipo docente, la PT, AL, la orientadora y la familia.
Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluado al final de cada trimestre.

2. <u>Medida específica: acceso al contexto escolar</u>.

3. Provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.

4. <u>Medida específica: apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje.</u>
Se realizarán talleres específicos como medida metodológica del centro:
- Taller de lenguaje (Impartido por el profesorado especialista en Audición y lenguaje).
- Taller de movimiento. (Impartido por las docentes del centro).

5. <u>Medida específica: Flexibilización de las enseñanzas.</u> Se flexibilizará el tiempo de permanencia y prolongar un curso escolar adicional.

H. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

H.1 Recursos:

El Plan de acogida para niños y familias: La coordinadora de bienestar, que en El Cantinela es la directora del centro, en el momento de la jornada de puertas abiertas, en la matriculación y previa a la incorporación de las familias y alumnos/as a la escuela recoge información relevante, explica las normas de convivencia, informa de la metodología, de los proyectos y los planes, y realiza una visita guiada por todo el centro.
El equipo docente tiene un diseño previo del periodo de adaptación, donde se modifica según las necesidades de las familias y de los propios alumnos/as.
Recursos Humanos con lo que contamos para la atención a las diferencias individuales son:
La directora y coordinadora de bienestar.
Tutoras, que se asignan para todo el ciclo.
Educadoras de apoyo, cada aula cuenta con esta figura para la preparación de materiales, para facilitar y garantizar la ejecución de actividades de aprendizaje, para asegurar la posibilidad de coordinación, reuniones o desdobles de grupo.
Equipo de Atención Temprana: la orientadora, la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica.

H.2: Coordinación entre el equipo docente:

- ✓ **Una sesión semanal para la reunión de nivel.**
- ✓ **Se celebra un claustro quincenal.**
- ✓ **Para el intercambio de información rápida entre el equipo educativo, se realiza mediante el uso de aplicaciones como correo electrónico y WhatsApp.**
- ✓ **Sesión diaria de 15 minutos entre la tutora y el apoyo, para intercambio de información, inquietudes, necesidades, etc.**

H.3: Coordinación entre equipo docente y el EAT:

De carácter bimensual, en el caso de ACNEAE.
Trabajo de grupo quincenales entre tutoras de niveles y la orientadora.
Participación de un claustro trimestral, los miembros del equipo EAT.

I. EVALUACIÓN DEL PLAN

Este Plan Incluyo es sometido anualmente a evaluación, con el fin de conseguir las mejoras y garantías más favorables a la hora de ser llevado a la práctica en la Escuela.

J. RESPONSABLES DEL PLAN.

Todo el equipo educativo es responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas para atender las necesidades del alumnado y la coordinación de los mismos.